

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

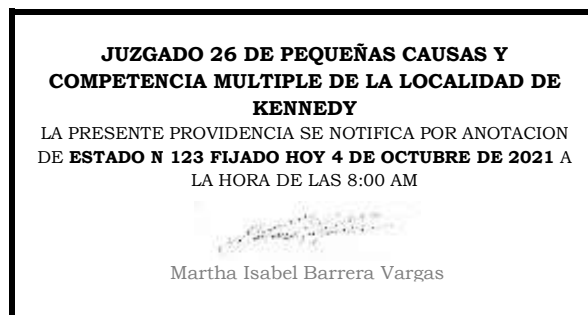
Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-01022.

Ante el incumplimiento de lo ordenado en providencias del 24 de enero de 2020 y 16 de julio de 2021, téngase por desistida la oposición a la diligencia de secuestro. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 309 y 596 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
efba95ddf7319f55ae1ac05c8017948a0200b78123785a6073c1c0b5b9e600ff
Documento generado en 01/10/2021 11:54:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>